



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00317159- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de autorización elevada por la Prof. Cecilia Noemí Conforti, para participar presencialmente de la 4ª Edición del Proyecto de Enseñanza, Investigación y de Extensión “ Tramações: Narrativas Têxteis e Memoriais”, que será en el mes de junio y julio de 2022, en el Centro de Artes e Comunicação, Recife, PE, Brasil. Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 4 se adjunta carta de invitación emitida por la citada Universidad, que justifica el pedido.

Que en orden 9 el Departamento de Personal y Sueldos brinda informe de la situación de revista de la docente.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales presta opinión favorable y recomienda el encuadramiento normativo.

Que el Secretario Académico presta visto bueno

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Esp. Cecilia Noemí CONFORTI, legajo N° 39.009, Profesora Ajunta y Profesora Asistente, ambos con dedicación simple, del Departamento Académico de Artes Visuales, a participar del presencialmente de la 4ª Edición del Proyecto de Enseñanza, Investigación y de Extensión “ Tramações: Narrativas Têxteis e Memoriais”, en el Centro de Artes e Comunicação, Recife, PE Brasil. Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil, con goce de haberes desde el 25 de junio al 31 de julio de 2022 inclusive, conforme lo dispuesto por RR N° 1600/2000 TO de OHCS N° 1/1991, Artículo 3º.

ARTÍCULO 2º: La citada docente deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a los fines de reportar al sistema de ART.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior archivo.

